PROGRAMA DE EVALUACIÓN CENSAL DE LOGROS ACADÉMICOS A ESTUDIANTES DE FINALES DE CICLO/NIVEL Y FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015

"CONSULTORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL"
ID Nº 297.285

INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorándum DGPE N° 753/2015 por el señor **Jorge Pineda** Gerente Administrativo Financiero de la UCP MEC, el señor **David Duarte** Asistente Técnico de la UOC de la UCP MEC, la señora **Rosana Marcoré** Directora de Evaluación de la Calidad Educativa y la señora **Ruth Paats** Técnica de Evaluación de la Calidad Educativa, a los efectos de proceder con la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa Nº 01/2015 – "CONSULTORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL" ID N° 297.285.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el artículo 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC del Programa 3-1-0-6 *"***PROGRAMA DE EVALUACION CENSAL DE LOGROS ACADEMICOS A ESTUDIANTES DE FINALES DE CICLO/NIVEL Y DE FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE***"*.

   El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 30, por un monto total igual a Gs. 100.000.000. (Guaraníes cien millones).

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

De conformidad al Acta de Apertura realizada el día martes, 28 de julio del corriente año, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	CONSULTORES
1	CIDESA
2	MCS GRUPO CONSULTOR

3. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

En atención a lo establecido en la Carta de Invitación, se procedió a verificar la presentación de las documentaciones requeridas conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES	CIDESA	MCS
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar las propuestas y representarlo en los actos de la contratación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Formularios de Propuesta Técnica, debidamente completados y firmados (original).	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que acrediten las calificaciones del Consultor	CIDESA	MCS
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de Vida o Currículum del personal profesional (Conforme formato inserto en este PBC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Título Profesional	NO CUMPLE	CUMPLE
Plan de ejecución de trabajos, especificando la metodología a desarrollar	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los contratos o certificados de trabajo relacionados a consultorías para selección de personal y que puedan ser verificados por la Institución y hoja de vida del personal a su cargo en caso que corresponda	CUMPLE	CUMPLE

4. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en el **Anexo Nº 7,** conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas *y sistema de puntos a asignar a la evaluación de propuestas*", se realizó el análisis del cumplimiento de las mismas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Calificación detallado en la Carta de Invitación, obteniendo los resultados que se observan a continuación:

		CIDESA	MCS
Descripción	**Puntaje máximo**	**Puntaje Obtenido**	**Puntaje Obtenido**
- Evaluación de la empresa.	30	30	15
- Evaluación de la propuesta técnica (plan de trabajo, personal clave, cronograma).	70	20	55
Total de Puntos	**100**	**50**	**70**

Por tanto el Comité de Evaluación procedió a la selección del **Grupo Consultor MCS**, por alcanzar el puntaje exigido, mientras que se decidió rechazar la oferta de la empresa **CIDESA** por no alcanzar el puntaje mínimo exigido para precalificar y pasar a la siguiente etapa de evaluación.

6. APERTURA DEL SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

En fecha 06 de agosto de 2015, se realizó la apertura del sobre N° 2 "Propuesta Económica", donde se puede constatar que el **Grupo Consultor MCS** presenta el Formulario de la Propuesta

Económica de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, con el resultado que se expone en el siguiente cuadro:

1	2	3	6	7	8	9
N° Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1.	80101507-9998	EVALUACIÓN DE POSTULACIONES NO ADMITIDAS[1]	Unidad	1	Evento	*27.500*
2.	80101507-9998	EVALUACIÓN DE POSTULACIONES ADMITIDAS[2]	Unidad	1	Evento	*78.000*
					Precio total:	***105.500***

7. EVALUACION DE PRECIO COSTO

GRUPO CONSULTOR MCS

Pp es el puntaje de precio	
Pm es el precio más bajo (100%)	**Pm=** 105.500.-
Pi el precio de la propuesta en consideración.	**Pi=** 105.500.-
Pp = 100 x Pm / Pi.	
Pp = 100x105.500/105.500	
Pp= 100%	

8. EVALUACION COMBINADA

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
T = 0,80
P = 0,20
T + P = 1
Pt (puntaje de la propuesta técnica)
Pcomb = Pt x T + Pp x P

Por tanto:

Pcomb = (70x0,80) + (100x0,20)
Pcomb = 76 Puntos
El total de puntos obtenidos por el Grupo Consultor MCS es de 76.

9. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

1. Analizando los aspectos de Evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado al **Grupo Consultor MCS** por ser la oferta con mayor

puntaje en el resultado de Evaluación Combinada, obteniendo un total de 76 (setenta y seis) puntos, por un monto mínimo a contratar de Gs. 50.000.000- (Guaraníes cincuenta millones). y un monto máximo a contratar de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido.

2. COMUNICAR a la Coordinadora Ejecutiva del Programa de evaluación censal de logros académicos a estudiantes de finales de ciclo/nivel y factores asociables al aprendizaje.

Es nuestro informe,

Rosana Marcoré
Directora de Evaluación de la Calidad Educativa MEC

Ruth Paats
Técnica de Evaluación de la Calidad Educativa MEC

David Duarte
Asistente Técnico UOC
UCP MEC

Jorge Pineda
Gerente Administrativo Financiero
UCP MEC